

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 234

La Plata, 24 de Septiembre de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN – OSPIA-Plan “A” (Código 032) - Otros Planes (Código 232): S/ Nuevos valores arancelarios.

Se comunica a las Entidades Primarias que se han convenido nuevos valores arancelarios con la Obra Social de referencia indicadas en Anexo adjunto con **vigencia 01/10/2021**.

Se comunica que los coseguos para la obra social de referencia informados en la Nota Múltiple n° 176/21 siguen vigentes.

Se aclara que los importes percibidos por lo copagos abonados directo al profesional, serán descontados de los valores de cada prestación a la fecha de realización.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar